

de fecha 30 de noviembre de 1959, se denominará en lo adelante Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas, y estará integrada por el Mayor General Víctor Elby Viñas Román, E.N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, como Presidente; el Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, el Subsecretario de Estado de la Marina de Guerra y el Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, como Miembros; el Capitán Farmacéutico Homero Pérez Contreras, E.N., y el Alférez de Navío Enrique Teodoro Heisen, M. de G., como Asesores Técnicos; y el Segundo Teniente Estenio Antonio Rodríguez Juan, E.N., como Secretario.

Art. 2.— Quedan modificados en cuanto sea necesario los Decretos Nos. 5349, de fecha 30 de noviembre de 1959, y 7883, del 15 de marzo de 1962, y sus modificaciones.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8486, que nombra al señor Amado J. Hernández Santana Cónsul General de la República en El Havre, Francia, y al señor Rafael A. Hernández Santana Cónsul General de la República en Southampton, Inglaterra.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8486

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Amado J. Hernández Santana queda nombrado Cónsul General de la República en El Havre, Francia.

Art. 2.— El señor Rafael A. Hernández Santana queda nombrado Cónsul General de la República en Southampton, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8487, que nombra al señor Marino Miniño Baehr Cónsul General de la República en Maracaibo, Venezuela.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8487

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Marino Miniño Baehr, actual Cónsul de la República en Maracaibo, Venezuela, queda nombrado Cónsul General en dicha ciudad.